



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00995943-UNC-ME#FL

EXP-2024-00995943-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Luciana Huilén BENDITKIS**, DNI 35.108.958, por la revisión de recursos H5p en aulas virtuales de inglés nivel 5 y de español, migradas de cursos intensivos de Moodle 3.11 a Moodle 4.1, revisión y revinculación correcta de imágenes y botones de hipervínculos en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00995943-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad de migrar las aulas de inglés N5 y de español, modalidad cursos intensivos (que se encuentran

alojadas en Moodle Cultural 3.11) a la plataforma del Departamento Cultural Moodle 4.1, para el dictado de cursos virtuales para el idioma, nivel y modalidad mencionada.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Luciana Huilén BENDITKIS**, DNI 35.108.958, por la revisión de recursos H5p en aulas virtuales de inglés nivel 5 y de español, migradas de cursos intensivos de Moodle 3.11 a Moodle 4.1, revisión y revinculación correcta de imágenes y botones de hipervínculos, realizado durante el mes de

noviembre de 2024, y erogar la suma total de \$ 234.411,00 (Pesos doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos once con 00/100).

Art.2°- Comuníquese y dé forma.